PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
05 JUN 2026
10:45 hrs
COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD VICTORIA TAM

Dictamen Técnico

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 04 de junio de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las mismas
Presente

Con el fin de atender las necesidades operativas de las áreas jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado y garantizar el acceso a la justicia mediante procesos eficientes y transparentes, se determina la ejecución de los trabajos de adecuación denominados: **"Trabajos para habilitación y adecuación de áreas para Sala de Audiencias en segundo nivel del edificio del Supremo Tribunal de Justicia en Cd. Victoria, Tamaulipas"**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 69 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente Dictamen Técnico:

I.- Descripción

Se determina la habilitación de una Sala de Audiencias en el área actual de la Sala Colegiada Penal en el segundo nivel del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, lo cual requiere de trabajos de adecuaciones consistentes en demoliciones de muros de tablaroca y fabricación de muros nuevos, aplicación de pintura vinílica, fabricación de platablanda perimetral de tablaroca e instalación de falso plafón; también se contempla la instalación de piso laminado tipo madera y piso cerámico,

Asimismo, se incluyen instalaciones eléctricas para alumbrado, contactos y apagadores; canalización para voz y datos; colocación de molduras y zoclos; mantenimiento de carpintería existente; e instalación de panel de triplay sobre bastidor metálico.

Cabe mencionar que el suministro e instalación del mobiliario y equipamiento tecnológico para la sala de audiencias no se consideró en este presupuesto.

II.-Plazos

El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, tomando en cuenta o bien sin que dicho plazo afecte los términos establecidos para la entrega total de los trabajos; debiendo quedar estipulado en la orden de servicio y/o contrato respectivo, el plazo de entrega correspondiente.

III.-Investigación de mercado

En este contexto y con la finalidad de atender la eventualidad, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la contratación en comento, obteniéndose lo siguiente:

Contratista	Subtotal	I.V.A.	Total
Ingeniería y mantenimiento E&S, S.A. de C.V.	$ 998,643.10	$ 159,782.90	**$ 1,158,426.00**
Jorge Luis Balderas Linares	$ 987,788,03	$ 158,046.08	**$ 1,145,834.11**
Damaris Angélica Ríos González	$ 1,033,612.00	$ 165,377.92	**$ 1,198,989.92**

Por lo expuesto previamente, de la investigación de mercado realizada por esta Dirección, tenemos que la cotización de los trabajos presentada por JORGE LUIS BALDERAS LINARES, además de cumplir con las características, especificaciones y requerimientos necesarios para llevar a cabo dichos trabajos, ofrece la propuesta económica más baja con respecto a las cotizaciones presentadas por otras empresas, lo que proporciona un ahorro para el Poder Judicial del Estado, garantizando con esta contratación, una administración transparente, eficiente y eficaz de los recursos asignados al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

IV.- Procedimiento de contratación propuesto

Con fundamento en lo establecido en los Artículos, 47°49° y 51° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el Artículo 68° del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, se propone realizar el procedimiento de adjudicación directa; toda vez que el monto de los trabajos, sin considerar el importe de valor agregado, no excede el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas 2026 para este tipo de procedimiento.

V.- Monto estimado de la contratación

El monto total del presente procedimiento de contratación es de $1,145,834.11 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N), incluyendo el impuesto al valor agregado. Se propone que la forma de pago se efectúe en dos parcialidades, la primera corresponde al anticipo 30% del monto total de los trabajos, mismo que se realizará una vez aprobada la contratación; y 70% restante a conforme al avance y la entrega satisfactoria de los trabajos ejecutados.

VI.-Los nombres de las personas propuestas para adjudicación directa.

Se propone al contratista JORGE LUIS BALDERAS LINARES, para el desarrollo de los trabajos, toda vez que cuenta con la capacidad técnica para realizar los servicios requeridos en las instalaciones del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como la calidad y experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos requeridos en este proyecto, en términos de las bases aplicables.

VII.- Criterios

a) Economía
Se propone el procedimiento de adjudicación directa; toda vez que el monto de los trabajos, sin considerar el importe de valor agregado, no excede el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas 2026.

b) Eficacia y eficiencia
Se puede confirmar el cumplimiento de los criterios de eficacia y eficiencia al lograr un beneficio a favor del Poder Judicial del Estado, al asegurar que la empresa cumple con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y cuente con la disponibilidad inmediata de los recursos para el inicio oportuno de la obra, lo que facilita el proceso de contratación.

c) Imparcialidad y honradez
Estos preceptos se cumplen toda vez que el criterio de imparcialidad se lleva a cabo, en virtud de que se revisaron, analizaron y evaluaron tres propuestas económicas (cotizaciones).

Lo anterior para que los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado otorguen el fallo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi respeto.

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Atentamente

ARQ. ALBERTO CANTÚ PORTALES
Director de Proyectos e Infraestructura Judicial.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS